

LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE SALUD Y EDUCACION

DEPARTAMENTO DE SALUD

CAS/SIC/aac

DDOC 747969

APRUEBA EL CONVENIO "PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD - COMPONENTE CAPACITACION UNIVERSAL".

DECRETO DAL N° 463,

LO BARNECHEA,

22 MAY 2019

VISTOS: en usos de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 letras i) y II) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 52 de la Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

TENIENDO PRESENTE:

- El Convenio de fecha 09 de abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lo Barnechea y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, en el contexto del Convenio "Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria de Salud – Componente Capacitación Universal".
- La Resolución Exenta N° 708 de fecha 06 de mayo de 2019 del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, que aprueba el citado Convenio, de fecha 09 de abril de 2019.

DECRETO

APRUEBASE; El Convenio "Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria de Salud – Componente Capacitación Universal", de fecha 09 de abril de 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Municipalidad de Lo Barnechea.

- El ingreso se imputará al Ítem, 115.05.03.006.002.006, "Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria de Salud – Componente Capacitación Universal", y los gastos al Subtítulo 215.22 CxP Bienes y Servicios de Consumo, centro de costo 12.02.06 del Presupuesto de Salud vigente.
- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 8 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipal, e informar al Concejo Municipal y presentar convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

ALCALDE
LUIS FELIPE GUEVARA STEPHEN
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Distribución:

- Dirección de Salud y Educación
- Depto. Salud
- Oficina de Partes